

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison nº 4
28006- Madrid

Madrid, a 4 de marzo de 2025

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE /
RURAL I RENTABILIDAD GARANTIZADA FI (Nº REGISTRO 5801)

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., comunica como HECHO RELEVANTE según lo establecido en la norma 2ª de la Circular 5/2007 de CNMV que el fondo RURAL I RENTABILIDAD GARANTIZADA FI con nº de registro 5801 a día 20 de febrero de 2025 supera el objetivo de rentabilidad previsto según el folleto informativo, siendo el valor liquidativo del fondo a esa fecha de 311,72 euros y el valor liquidativo garantizado a vencimiento (2/06/2025) el 103,90% del valor liquidativo a 14/11/2023, que resulta ser 311,70 euros.

RURAL I RENTABILIDAD GARANTIZADA FI tiene una comisión de reembolso del 0,50% aplicable sobre el importe reembolsado, salvo en las fechas establecidas como ventana de liquidez. En concreto, la próxima fecha en la que el fondo no aplicará comisión de reembolso es el día 14/03/2025. Se exigirá dar un preaviso de 3 días hábiles. Las participaciones reembolsadas en esa fecha no estarán sujetas a garantía y se les aplicará el valor liquidativo aplicable a dicha fecha.

Adicionalmente, se comunica que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo garantizado a vencimiento.

Atentamente

Fdo. Gonzalo Rodríguez- Sahagún Martínez
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.
Presidente